

## SESIONES ORDINARIAS

2002

# ORDEN DEL DIA N° 1296

## COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

**Impreso el día 23 de octubre de 2002**

Término del artículo 113: 1º de noviembre de 2002

**SUMARIO:** **Centro Popular de la Memoria, de Rosario, provincia de Santa Fe.** Declaración de interés nacional. **Gutiérrez (A.) y otros.** (5.934-D.-2002.)

“El Pozo” y/o “La Favela” a cargo del entonces Servicio de Informaciones de la Unidad Regional II.

### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Gutiérrez (A. V.) y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga declarar de interés nacional al Centro Popular de la Memoria, de Rosario, provincia de Santa Fe y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación como proyecto de declaración.

Sala de la comisión, 3 de octubre de 2002.

*Alfredo P. Bravo. – Gabriel L. Romero. – Alberto Herrera. – Patricia C. Walsh. – Sergio E. Acevedo. – Marcela A. Bordenave. – Pedro J. C. Calvo. – Luis A. Coto. – Ricardo C. Gómez. – Margarita O. Jarque. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – María L. Monteagudo. – Aldo C. Neri. – Margarita R. Stolbizer. – Atilio P. Tazzioli. – María A. Torrontegui.*

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo resuelva declarar de interés nacional al Centro Popular de la Memoria, de Rosario, provincia de Santa Fe, institución creada por decreto provincial 717/02 del 9 de mayo de 2002 próximo pasado. Tiene por sede los locales del edificio de la ex Jefatura de Policía, calles San Lorenzo y Dorrego, en los que funcionara el centro clandestino de detención y tortura denominado “El Pozo” y/o “La Favela” a cargo del entonces Servicio de Informaciones de la Unidad Regional II.

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de la diputada Gutiérrez (A. V.) y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga declarar de interés nacional al Centro Popular de la Memoria, de Rosario, provincia de Santa Fe y otras cuestiones conexas. Luego de su estudio, resuelve despacharlo como proyecto de resolución.

*Alfredo P. Bravo.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo resuelva declarar de interés nacional al Centro Popular de la Memoria, de Rosario, provincia de Santa Fe, institución creada por decreto provincial 717/02 del 9 de mayo de 2002 próximo pasado. Tiene por sede los locales del edificio de la ex Jefatura de Policía, calles San Lorenzo y Dorrego, en los que funcionara el centro clandestino de detención y tortura denominado “El Pozo” y/o “La Favela” a cargo del entonces Servicio de Informaciones de la Unidad Regional II.

*Alicia V. Gutiérrez. – Marcela A. Bordenave. – Alfredo P. Bravo. – Rubén H. Giustiniani. – Ricardo C. Gómez. – Oscar R. González. – Francisco V. Gutiérrez. – Margarita O. Jarque. – Eduardo G. Macaluse. – María L. Monteagudo. – María G. Ocaña. – Alberto J. Piccinini. – Elsa S. Quiroz. – Patricia C. Walsh.*